



**CONVOCATORIA DE UNA BECA DE APOYO  
PARA LA OFICINA DE RELACIONES  
INTERNACIONALES DE LA FACULTAD DE  
ECONOMÍA Y EMPRESA.**

**Resolución Definitiva**

En cumplimiento de lo establecido en la Base 14 de la Resolución de 12 de septiembre de 2023, de la Decana de la Facultad de Economía y Empresa de Zaragoza, por la que se convoca una beca de apoyo para la Oficina de Relaciones Internacionales, se procede a la publicación de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA en el tablón electrónico de la Universidad de Zaragoza (sede.unizar.es) y en la página web de la Facultad de Economía y Empresa.

Tras la publicación provisional y transcurrido el periodo de alegaciones, se eleva a definitiva

[Declarar desierta](#) la beca de apoyo objeto de esta convocatoria.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Zaragoza, a fecha de firma

El Presidente de la Comisión de Valoración: Miguel Ángel Marco Fondevila

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015*

CSV: 7615726376fb106567e55e7e9f3ea162

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MIGUEL ANGEL MARCO FONDEVILA

Presidente de la Comisión de Valoración

14/11/2023 12:50:00



7615726376fb106567e55e7e9f3ea162

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7615726376fb106567e55e7e9f3ea162>